



CD- 012

La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-01-UCC-14-15

OBJETO: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO EL POTOSÍ PARA LA GESTIÓN 2015

Fecha: La Paz, 10 de febrero de 2015

N° YPFB-GNCO-011-2015

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delego la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

**Primero.-** Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

**Segundo.-** Adjudicar el proceso de contratación N° EPNE-01-UCC-14-15 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO EL POTOSI PARA LA GESTION 2015" a la empresa Editora Canelas del Sur SRL de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN SERVICIO	DÍAS	CANTIDAD POR DIA	PRECIO UNITARIO Bs.	PLAZO DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO EL POTOSÍ PARA LA GESTIÓN 2015	Lunes a Sábados	1 EJEMPLAR	4,00	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADHESIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
		Domingo	1 EJEMPLAR	5,00	

• **Total presupuestado:** 1.320,00 (Un mil trescientos veinte 00/100 Bolivianos)

Notifíquese a los proponentes,

.....  
Lic. Paola Andrea Oporto Rios  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC

C.c. arch



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 013

La Paz, 10 de febrero de 2015

**CITE: YPFB-GNCO-263/2015**

Señores

**Editora Canelas del Sur SRL**

**Periódico El Potosí**

**Dirección:** Edificio Cámara de Comercio Piso 5 of 506

**Teléfono:** 2-147235

**Fax:** 2147243

**Correo electrónico:** pablosangalpz@gmail.com

Presente.-

**REF. NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN EPNE-01-UCC-14-15 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO EL POTOSÍ PARA LA GESTIÓN 2015" Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO DE ADHESIÓN**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° YPFB-GNCO-011-2015 de 10 de febrero de 2015, del proceso de contratación: **"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO EL POTOSÍ PARA LA GESTIÓN 2015"**, deberá presentar en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota la siguiente documentación:

- a) Original o Fotocopia Legalizada del Poder General del Representante Legal del proponente (o su equivalente) con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- b) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente.
- c) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
  - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- d) Documento de Constitución de la empresa (o su equivalente), excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- e) Matricula de Comercio actualizada (o su equivalente), excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- f) Fotocopia del Carnet de Identidad del Representante Legal
- g) 3 ejemplares del contrato de adhesión.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB Gerencia Nacional de Contrataciones ubicada en la Calle Bueno N° 185, Piso 1, con este particular motivo, saludamos a usted.

Atentamente,

.....  
Lic. Paola Andrea Oporto Rios  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC**

PAOR/CPQ  
C.C.: Archivo - carpeta del proceso